

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 381** *TIGRIS INDUSTRY PARTNERS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ARTIC TRITON, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Tigris Industry Partners, Sociedad Limitada, de fecha 17 de enero de 2020, y por el socio único de la sociedad Artic Triton, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en la misma fecha ha sido acordada la fusión, por absorción de Artic Triton, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Tigris Industry Partners, Sociedad Limitada, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado.

Los socios y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 17 de enero de 2020.- Los Administradores mancomunados de Tigris Industry Partners, S.L., Víctor Paluzie Ávila y Felipe Ares Cabrera.- El Administrador único de Artic Triton, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Felip Ares i Cabrera.

ID: A200005312-1